

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

8744 Anuncio de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste.
- c) Número de expediente: 184041201206 (2006-0012-HCN).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contratación suministro lentes intraoculares.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 91, de 21 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 77.250,00 (Setenta y siete mil doscientos cincuenta euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Advanced Medical Optics Spain, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 26.290,00 euros.

- a) Fecha: 30 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Alcon Cusí, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.600,00 euros.

- a) Fecha: 30 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Bausch & Lomb Surgical España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.700,00 euros.

Murcia, 16 de junio de 2006.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Agulló Roca**.

Consejería de Trabajo y Política Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

8471 Notificación de la Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por «Nuria Fornes García», contra la resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de denegación de beca, recaída en el expediente E-2004-0893.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 27 de abril de 2006, en la que se dispone «Estimar» el Recurso de Alzada interpuesto por doña Nuria Fornes García con NIF: 244521592D, contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 31 de mayo de 2005, de Denegación de Beca por minusvalía, solicitada al amparo del artículo 6 del Real Decreto 631/1993 de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, el artículo 17 de la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993 de 3 de mayo, y el artículo 9 de la Orden de 28 de noviembre de 2003 de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y se convoca la participación de centros colaboradores y entidades en materia de formación profesional ocupacional, en la programación correspondiente al año 2003 de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, se procede a la publicación del citado acto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente

Murcia, 13 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico, **José Blaya Verdú**.